ICANH	**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**	**CÓDIGO:**	**GC-PR-05-FO-01**
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES	**VERSIÓN:**	**01**
		FECHA:	**27/03/2023**

OBJETO:	**Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN RE-CONV-ASO-004-2023

REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS HABILITANTES		
No.	**CRITERIO**	**FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA NIT 900.720.715-1**
1	Propuesta: La ESAL deberá presentar al ICANH el proyecto técnico que contenga como mínimo: - Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto. - Plan de trabajo e inversión. - Presupuesto. - Listado del personal para la ejecución del proyecto: El ICANH exigirá una contrapartida mínima por parte de la ESAL de un equipo de trabajo, que contenga: Coordinador del proyecto que cuente con formación académica en ciencias sociales o relacionadas, que permita facilitar los procesos de acercamiento con las comunidades campesinas e indígena. Para ello deberá aportar hoja de vida y las certificaciones de experiencia que acrediten mínimo 11 meses. Apoyo logístico que cuente con una experiencia mínima de 12 meses en apoyo logístico y/o administrativo para el desarrollo del proyecto con comunidades.	La propuesta aportada por el proponente **CUMPLE** con: la descripción de las actividades contenidas en el alcance del objeto; presupuesto; listado del personal para laejecución del proyecto, así como con los mínimos exigidos en contrapartida del equipo de trabajo. El plan de trabajo e inversión, según el Estudio Previo, será un entregable para el 1 desembolso.
2	Estructura Organizacional: La ESAL deberá presentar un organigrama en el que se indiquen los roles y funciones de su organización interna.	La estructura organizacional presentada por el proponente para la ejecución del proyecto **CUMPLE** con las especificaciones de roles.
3	El proponente aporta el Anexo No, 3 Presentación del Proyecto	El proponente aporta el anexo N°. 3 y **CUMPLE** con las especificaciones técnicas.
4	El proponente aporta el Anexo No, 4 Aceptación condiciones del Estudio Previo	El proponente aporta el anexo N°. 4 y **CUMPLE** con las especificaciones.

OBSERVACIONES

EVALUADOR TÉCNICO.

Camilo Villota Pantoja
Contratista Sub. Apropiación.

ICANH	**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**	**CÓDIGO:**	**GC-PR-05-FO-01**	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROPUESTA ECONÓMICA	**VERSIÓN:**	**01**	**01**
		FECHA:	**27/03/2023**	

OBJETO:	**Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN RE-CONV-ASO-004-2023

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA		
No.	**CRITERIO**	**FUNDACIÓN LABORATORIO ACCIONAR NIT 900.193.243-5**
1	APORTES El presupuesto estimado por parte del ICANH es hasta de CUATROCIENTOS MILLONES ($400.000.000) M.L La Entidad sin ánimo de lucro tomará este valor como punto de referencia para la construcción de su propuesta y manifestación de interés al aportar el 30% o más para su ejecución. Este aporte debe ser cuantificable, los soportes del aporte de la ESAL deben corresponder a actividades desarrolladas con cargo a sus recursos.	40 PUNTOS

EVALUADOR



CAMILO VILLOTA PANTOJA
Sub apropiación social.

EVALUACIÓN EXPERIENCIA	
FECHA DE EVALUACIÓN:	**28/6/2023**
PROPONENTE:	**FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA**
VALOR DEL PRESUPUESTO:	**400,000,000**
VALOR EN SALARIOS MÍNIMOS	**344,8 SMLMV**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE									
	NÚMERO DE CONTRATO	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**OBJETO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	**VALOR TOTAL CONTRATO EN PESOS**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN**	**VALOR TOTAL S.M.M.L.V**	**CUMPLE**
1	152 de 2021	TELECARIBE	Servicio de realización y producción de contenido, realización, seguimiento conceptual y creativo, preproducción, producción y postproducción",	1/07/2017	29/12/2021	667.440.000	100%	575,3	SI
2	0147 de 2019	GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	Aunar esfuerzos y recursos para la formación de jóvenes en el municipio de Usiacurí en la divulgación de los principales atractivos culturales del Municipio.	19/11/2019	19/12/2019	325.000.000	100%	280.1	SI
				TOTAL		992.440.000		**CUMPLE**	

CAMILO VILLOTA PANTOJA

Evaluador

ICANH	**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**	**CÓDIGO:**	**GC-PR-05-FO-01**
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA	**VERSIÓN:**	**01**
		FECHA:	**16/12/2022**

OBJETO:	**Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN RE-CONV-ASO-004-2023

CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
No.	**CRITERIO**	**FUNDACIÓN LABORATORIO ACCIONAR NIT 900.193.243-5**
2	La ESAL deberá demostrar la experiencia, anexando copia de mínimo dos (02) certificaciones o actas de liquidación de contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y/o alcance incluya la experiencia en procesos relacionados con el presente proceso suscritos por la ESAL con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria del valor total de las certificaciones sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto del ICANH, es decir, CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($400.000.000) M.L. NOTA 1: Para el caso de consorcios y/o uniones temporales, la experiencia debe ser presentada por cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. NOTA 2: El ICANH se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información aportada por La ESAL, y a fin de corroborar la misma, solicitar los soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos, etc. NOTA 3: Cuando un proponente adquiera experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación. NOTA 4: Se podrá acreditar experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes de la ESAL, los cuales consten en la Cámara Comercio, sin embargo, predominará la experiencia de la ESAL.	CUMPLE

EVALUADOR

CAMILO VILLOTA PANTOJA
Sub. Apropiación social.

EVALUACIÓN CONDICIONES DE EXPERIENCIA FACTORES DE CALIFICACIÓN	
OBJETO:	Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH.

n.º	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES	PUNTAJE			
			CRITERIO 1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL		CRITERIO 2. PROPUESTA	CRITERIO 3. APORTES
			Una certificación adicional	Más de una certificación adicional	Experiencia más de 4 años relacionada con el objeto y alcance del convenio	Valor del aporte por parte del proponente (A quien ofrezca el mayor valor)
1	Fundación Somos Colombia Avanza	HABILITADO	0	0	30 puntos	40 puntos

Total	70 puntos

CAMILO VILLOTA PANTOJA
Evaluador

OBJETO: Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH.

FECHA DE EVALUACIÓN:	Miércoles, 28 de junio de 2023
PROPONENTE:	**FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA**

EXPERIENCIA HABILITANTE Y ADICIONAL COORDINADOR DEL PROYECTO

DATOS PERSONALES	
Nombre	**ANWAR VARGAS MARÍA**
Documento de identidad	**72.200.098**
Profesión	**CONUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA**

FORMACIÓN ACADÉMICA		
UNIVERSIDAD	**FECHA DE GRADO (día - mes - año)**	**TÍTULO**
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARIBE	Mayo de 1997	COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	Julio de 2018	MAGISTER EN ANTROPOLOGÍA

EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE						
ENTIDAD CONTRATANTE	**OBJETO DEL CONTRATO**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA DE FINALIZACIÓN**	**TiPO DE EXPERIENCIA**	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	**OBSERVACIONES**
ALCALDIA DE BARRANQUILLA	ASESOR EN COMUNICACIONES	Enero 2016	Enero del 2017	Habilitante	11 meses	Cumple
AVM MEDIA TV COMUNICACIÓN INTEGRAL	CEO	Agosto 2012	Actual	Adicional - puntaje	1 año y 6 meses	30 puntos



CAMILO VILLOTA PANTOJA
Evaluador

ICANH	PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO:	GC-PR-05-FO-01	
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROPUESTA ECONÓMICA	VERSIÓN:	01	01
		FECHA:	27/03/2023	

OBJETO:	**Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH.**

PROCESO DE CONTRATACIÓN RE-CONV-ASO-004-2023

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

No.	CRITERIO	FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA - NIT: 900.720.715-1
1	Teniendo en cuenta el criterio de Eficiencia: La ESAL ofrece, para la ejecución del convenio, la máxima racionalidad de la relación costo-beneficio, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria, la ESAL deberá presentar: Fotocopia del RUT actualizado.	CUMPLE
2	Certificación de Inspección, vigilancia y Control de Entidades sin ánimo de lucro (cuando aplique, según la ciudad o el estado del trámite de la radicación ante la entidad competente).	CUMPLE Fecha certificado: 5 de junio 2023
3	Declaración de ingresos y patrimonio o declaración de renta, en cuyo caso deberá suministrar copia de los últimos tres años gravables previamente por el contratista o asociado (si aplica).	CUMPLE

<table>
<tr><td>4</td><td>Estados financieros comparativos bajo normas Internacionales de los dos últimos años Fiscales a la presentación de la oferta con sus notas explicativas.

Los cuales deberán observar los siguientes indicadores.
<table>
<tr><th>LIQUIDEZ</th><th>ENDEUDAMIENTO</th><th>RAZÓN DE COBERTURA</th><th>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</th><th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th></tr>
<tr><td>> = 1,5</td><td>< = 60%</td><td>> = 2</td><td>> = 0,0</td><td>> = 0,0</td></tr>
</table></td><td>CUMPLE
SE ADJUNTA EVALUACIÓN</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Certificación de estados financieros comparativos de los dos últimos años fiscales firmados por el representante legal, contador y revisor fiscal, de conformidad con los estatutos de la ESAL. Debe venir con los siguientes anexos:
- Copia de la cédula Revisor Fiscal, contador y representante legal.
- Tarjeta profesional del contador y revisor fiscal
- Certificado de antecedentes por Junta Central de Contadores vigente del contador y revisor fiscal.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>6</td><td>En caso de que el proponente sea una persona conjunta, es decir, que la propuesta sea presentada en Consorcio o Unión Temporal, cada entidad que conforma la persona plural deberá presentar copia del RUT y los estados financieros sin olvidar las condiciones establecidas en el Numeral 1-2-3 del presente proceso contractual.</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Constancia en original del aporte de la entidad sin ánimo de lucro firmado por el representante legal.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Aporte de la ESAL: La ESAL podrá realizar un aporte en dinero de por lo menos el 30% del Presupuesto Oficial del presente convenio, para lo cual se debe allegar una certificación emitida por el Banco con saldo a la fecha, igual o mayor al valor la contrapartida propuesta, en todo caso el valor del recurso presentado deberá desembolsarse en una cuenta de Destinación específica a nombre del convenio que se firme fruto del presente proceso contractual, esta certificación deberá tener una expedición no mayor a tres días previos a presentar la propuesta. La ESAL deberá diligenciar el Anexo 3 “Presentación de Proyecto”</td><td>CUMPLE
Se anexa certificación con saldo en cuenta corriente de $189.602.779</td></tr>
<tr><td>9</td><td>Declaración de origen de fondos: La ESAL manifestará mediante certificación suscrita por el Representante en la que indique el origen de los fondos que acredita en su contrapartida.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

EVALUADOR FINANCIERO

FONSECA SASTOQUE ALEJANDRA

Firmado digitalmente por FONSECA SASTOQUE ALEJANDRA
Fecha: 2023.06.28 15:17:00 -05'00'

Alejandra Fonseca Sastoque
Líder área Contable

INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
INFORME DE EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

OBJETO: Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH.

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA: Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes - RUP y pliego de condiciones complementario definitivo.

1. FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA
NIT: 900.720.715-1

INDICADOR	INDICES ESTÁNDAR S/N PLIEGO	INDICADOR	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad Financiera				
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,5	1,54	CUMPLE	AÑO EVALUADO 2021 ULTIMO RUP VIGENTE DE 05/04/2023
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 60%	56%	CUMPLE	
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2	0,00	CUMPLE*	
Capacidad Organizacional		**INDICADOR**	**CUMPLE/NO CUMPLE**	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,00	1,22	CUMPLE	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,00	0,53	CUMPLE	

FONSECA SASTOQUE ALEJANDRA

Firmado digitalmente por FONSECA SASTOQUE ALEJANDRA
Fecha: 2023.06.08 16:05:19 -05'00'

Alejandra Fonseca Sastoque
Lider área Contabilidad

Nota: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Si los gastos de intereses son cero (0), el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa. Si este es el caso, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

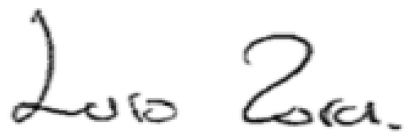
ICANH	**PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN CONTRACTUAL**	**CÓDIGO:**	**GC-PR-05-FO-01**
	INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**VERSIÓN:**	**01**
		FECHA:	**16/12/2022**

OBJETO:	**Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH.**

PROCESO RE-CONV-ASO-004-2023

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		
No.	**CRITERIO**	**FUNDACIÓN LABORATORIO ACCIONAR NIT 900.193.243-5**
1	Persona natural o jurídica, la duración de la persona jurídica debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	CUMPLE
2	El Objeto Social del Proponente corresponde con el proceso de selección	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS		
PERSONA JURIDICA		
3	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días).	CUMPLE
4	Capacidad del representante legal para suscribir el Contrato.	CUMPLE Aporta autorización
5	Consititución Consorcio Unión Temporal	N.A
6	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	CUMPLE
7	Compromiso Anticorrupción Formato 2	CUMPLE
8	Carta de Presentación Formato 1	CUMPLE
9	Declaración que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE
10	Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS		
11	Aceptación Estudios Previos Formato 4	CUMPLE
12	Libreta Militar del Representante Legal	CUMPLE
13	Proponente no se encuentra incluido en 14. Certificado de deudores morosos por procesos alimentarios conforme a la Ley 2097 de 2021 REDAM	NO SE ENCUENTRA
14	Proponente no se encuentra incluido en Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	NO SE ENCUENTRA
15	Proponente no registra antecedentes contra delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	NO REGISTRA
16	Proponente no aparece como inhabilitado para contratar en el “SIRI” de la Procuraduría General de la Nación.	NO APARECE
17	Proponente no tiene medidas correctivas por cumplir	NO TIENE
18	Proponente no reporta antecedentes judiciales	NO REPORTA
19	Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato	APORTA

EVALUADOR JURÍDICO



LUIS FERNANDO ZORA GENEY
CONTRATISTA AREA FUNCIONAL CONTRATOS Y CONVENIOS

MEMORANDO

2023183000021753
ICANH – MI 2023183000021753

Bogotá D.C., 27-06-2023

PARA: **SUBDIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL Y RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO.**
ÁREA FUNCIONAL DE GESTIÓN DE CONTABILIDAD
AREA FUNCIONAL DE CONTRATOS Y CONVENIOS.

DE: **SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES**
Secretaria General – Ordenadora del Gasto (D)

ASUNTO: Designación de miembros – comité de evaluación para el proceso de selección para la celebración de un convenio: **RE-CONV-ASO-004- 2023**

Cordial saludo,

En mi calidad de ordenadora del gasto y en desarrollo del mandato previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, efectúo la designación para la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso **RE-CONV-ASO-004-2023**, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos científicos, investigativos, técnicos y administrativos, tendientes a Desarrollar una estrategia de divulgación para televisión pública que propenda por la construcción de memoria histórica, la generación de conocimiento público para la construcción de la paz, la visibilización de la diferenciación social y lucha contra la discriminación y la reparación al daño cultural desde la misionalidad del ICANH*."

Para el cumplimiento de sus responsabilidades el Comité Evaluador, actuará conforme a los principios constitucionales y legales que enmarcan la contratación pública; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen.

Los miembros del Comité Evaluador, estarán sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Dentro de sus obligaciones recomendarán a quien corresponda, el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Este comité apoyará a la Entidad durante el proceso de selección, para lo cual verificará los requisitos habilitantes, evaluará y calificará las propuestas presentadas de conformidad con las reglas señaladas en el pliego de condiciones definitivo del proceso **RE-CONV-ASO-004- 2023**, así mismo, proyectará las respuestas a las observaciones presentadas en el informe de evaluación y participará en las demás actividades que demande el proceso de selección; para lo cual deberá dar cumplimiento a los términos y actividades previstas en el cronograma del proceso.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenadora del Gasto (D) los designo como integrantes del Comité Evaluador, en los siguientes términos:

EVALUADOR TÉCNICO	EVALUADOR JURÍDICO	EVALUADOR FINANCIERO
Camilo Ernesto Villota Pantoja. Contratista – Subdirección de Apropiación Social y Relacionamiento con el Ciudadano.	**Luis Fernando Zora Geney.** Contratista – Área Funcional de Contratos y Convenios	**Alejandra Fonseca Sastoque.** Líder del Área Funcional de Contabilidad.

La verificación de las propuestas se deberá realizar de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo del proceso **RE-CONV-ASO-004- 2023**, y deberá ser enviada al correo electrónico contratos@icanh.gov.co, para su publicación por parte del Área Funcional de Gestión de Contratos y Convenios; de acuerdo con el cronograma del proceso.

El carácter del Comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el que la ordenadora del gasto no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el cual culmine el proceso.

En caso de que los designados estén sujetos a inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, deberá manifestarlo a más tardar al día hábil siguiente del recibo de la presente comunicación. Transcurrido dicho plazo, si no existe manifestación al respecto, se entenderá que no posee ningún tipo de impedimento para ser miembro del Comité.

Atentamente,



SANDRA MILENA MONTOYA AMARILES
Secretaria General

Elaboró: Luis Fernando Zora - Contratista – Área Funcional de Contratos y Convenios
Revisó: María Victoria Gómez – Líder Área Funcional de Contratos y Convenios